

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N° 18/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 08 días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 09:53 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Patricia Lazaga, Jorge Pombo, Pedro González, Claudio Rendo, Juan Trinidad (Concejales).

• Orden del día:

1. Expediente 2018-81-1370-00306- Alcalde menciona que vecinos de la zona se organizaron para realizar actividad del día del niño en el predio del Centro Cívico el día 12 de Agosto de 2018. Según informan, solicitaron colaboración a diversas empresas de la zona para cubrir gastos del evento, pero no tuvieron una respuesta favorable. Los vecinos lograron juntar cierto monto de dinero, pero no es suficiente para cubrir la totalidad de los mismos. Solicitan colaboración del Municipio. Concejales Lazaga considera interesante que la comunidad se junte con el fin de organizar una actividad para niños. En caso de que se conformen como Comisión de Trabajo sería oportuno poder dialogar más con ellos. Opina que el apoyo del Municipio sería importante; está dentro de lo que se planteó el Municipio de eventos y actividades a apoyar. Concejal Trinidad opina que mediante la colaboración solicitada se estaría cumpliendo con una de las metas que tiene el Municipio de apoyo a la sociedad, y principalmente a los niños en su día. Concejal Pombo comparte lo mencionado por los Concejales en cuanto a los objetivos y criterios del Municipio. Opina que como Concejal lo que uno tiene que cuestionar son las formas de cómo se realizan las solicitudes. Recuerda que ha pasado que soliciten colaboración del Municipio y después quienes realizan la solicitud no pertenecen a la Comisión del barrio, y el Municipio se ve envuelto en hacer un aporte por el hecho de haber recibido una nota. Consta que la actividad se va a realizar, pero estaría bueno que cuando se realicen este tipo de eventos, los interesados se acerquen al Municipio con tiempo a dialogar con los Concejales y plantear necesidades. Podría ser un evento compartido; en los afiches no se menciona al Municipio, que es quien abonaría el evento prácticamente en su totalidad. Los dineros son públicos; es importante la forma en como se realizan las cosas. Se debe mantener vínculo con todas aquellas organizaciones bien intencionadas que realizan cosas por la comunidad, pero en un ámbito donde exista un ida y vuelta entre el Municipio y la sociedad. No es a las apuradas que se realizan las cosas. Hay que ser más prolijos, y ver cómo se resuelven las solicitudes, partiendo de la base que lo que es para uno es para todos. Se debe promover que las cosas se realicen de forma correcta. Se debe realizar un análisis para tomar una decisión ante las diferentes solicitudes. Opina que se debe colaborar con lo solicitado, pero por última vez de la forma en que se está realizando. A su entender, sería mejor no otorgar dinero, sino hacerse cargo de determinados aspectos. Le hubiese gustado ver en los afiches del evento la participación del Municipio. Alcalde menciona que los vecinos presentaron nota y lo correcto es que se consulte a los Concejales; alguno de ellos solicitaron la realización de un Concejo Extraordinario para presentar el tema, ya que el tiempo no daba. Se aclara que no se han presentado más Instituciones a realizar solicitudes, más que la presentada. Es algo que se debe resolver como Concejo; se debe dar una respuesta. Aclara que la actividad no parte del Municipio; no se siente en responsabilidad de contratar inflables o comprar bebidas. Concejal Trinidad consulta exactamente para qué se utilizaría el dinero que aportaría el Municipio. Alcalde menciona que por lo que tiene entendido se utilizaría para bebidas y golosinas. Concejal Lazaga aclara que la señora que realizó un evento para niños tiempo



atrás, no se presentó como parte de la Comisión. Los que se presentaron en el Municipio para aclarar que la actividad no formaba parte de la Comisión fue la Comisión de Santa María. Cuando hay un auspicio del Municipio debería haber otro trámite más allá de una nota con la solicitud. Opina que con todas las Comisiones y Colectivos siempre hay procesos de aprendizaje. Lo más oportuno hubiese sido que además de la nota se presentaran en Concejo. Menciona que en la nota se solicitan \$11.000 (once mil pesos uruguayos) frente a la uregencia que tienen y ante el imprevisto de la poca solidaridad de las empresas de la zona; a su entender dicha suma no sería pertinente. Los Fondos Concursables también están para estos eventos; podrían pensarlo para el próximo año. El Municipio hace una inversión de dinero importante para estas situaciones, y la comunidad no lo tiene presente. Esta de acuerdo en apoyar a los vecinos, pero no con el monto solicitado. Concejal Pombo opina que si los vecinos ya tienen vista la empresa de juegos inflables que van a contratar, luego el Municipio podría pagarles contra boleta. Se pone en votación colaborar con lo solicitado. **Por la afirmativa: 4/4.** Concejal Trinidad propone colaborar con la suma de \$3.000 (tres mil pesos uruguayos). Concejal Rendo opina que es un día muy especial y es bueno para Barros Blancos tener una actividad del estilo; sería bueno poder colaborar con un poco más de lo propuesto por el Concejal. Se propone colaborar con la suma de \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.** Se solicitará la boleta respectiva.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 178- \$4.000 colaboración evento día del niño. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 10:30 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.  
Folios: 75 hasta 76.*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 14 de Agosto de 2018.*

Julián Rocha  
(Alcalde)

Jorge Pombo  
(Concejal)

Patricia Lazaga  
(Concejal)

Juan Trinidad  
(Concejal)